



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

MANCOMUNIDAD PLA DE MALLORCA

12492

Aprobación inicial de modificación el canon de inversiones de las Infraestructuras Hidráulicas de la Mancomunidad del Plan de Mallorca

La Mancomunidad del Plan de Mallorca, en sesión plenaria celebrada el día 4 de diciembre de 2024, acordó la aprobación inicial de la modificación el canon de inversiones de las Infraestructuras Hidráulicas de la Mancomunidad del Pla de Mallorca.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente la modificación sin más trámites adicionales.

Petra, *(firmado electrónicamente: 5 de diciembre de 2024)*

La presidenta

Joana María Pascual Sansó

